

MARTES, 11 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 196

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2016-8740 *Decreto 3012/2016 de delegación de área.*

Con fecha 29 de septiembre de 2016, el Sr. alcalde ha dictado Decreto de Alcaldía Nº 3012/2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Con motivo de los cambios producidos tras la renuncia como concejal de D^a María Ainhoa Pérez San Miguel en la composición del Equipo de Gobierno Municipal, se hace necesario rediseñar el nuevo régimen de organización y funcionamiento de este Ayuntamiento en lo referente a las grandes áreas en que se distribuyen los servicios administrativos del Ayuntamiento y determinar las nuevas Concejalías delegadas.

A estos efectos, por esta Alcaldía mediante Decreto de Alcaldía Nº 2845/2016 de fecha 14 de septiembre de 2016, en uso de las atribuciones que legalmente le están conferidas, se ha procedido a la modificación de los miembros de la Junta de Gobierno Local. En su virtud, en uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO:

Primero.- Delegar en el concejal D. José Manuel Sámano Soler de este Ayuntamiento, las facultades de dirección y gestión de las Áreas que se citan, sin perjuicio de la decisión última a adoptar por el órgano municipal competente en cada caso:

— Deportes, Juventud y Festejos.

La presente delegación no comprende la facultad de resolver mediante actos que afecten a terceros.

Segundo.- Notificar el presente Decreto al interesado, y a los Departamentos de Intervención, Recursos Humanos e Informática, el cual surtirá efectos, en lo referente al nombramiento de delegados de Áreas, desde el día siguiente al de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento, a efectos de que quede enterado de su contenido.

Castro Urdiales, 29 de septiembre de 2016.

El alcalde,

Ángel Díaz-Munío Roviralta.

2016/8740

CVE-2016-8740